

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Civil Municipal Madrid Cundinamarca jcmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co Calle 7 No. 3-40 Piso 2 Tel: 0918254123

Madrid, Cundinamarca. Mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022).

DIVISORIO No. 2017-0844 REMATE

INTERVINIENTES:

Juez: JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

Juez Civil Municipal de Madrid

CRONOLOGÍA DE LA AUDIENCIA:

A las 8:01 am se declara formalmente instaurada la diligencia. Se deja constancia de la inasistencia de los convocados e interesados. En las condiciones de los artículos 199, 201 y 203 del Código General del Proceso, aguardarán las diligencias en secretaría para el efecto correspondiente. Ante la imposibilidad de llevar a cabo la presente diligencia, la misma se da por terminada.

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

El secretario,

VÍCTOR MANUÉL ROMERO CORREDOR

Esta audiencia quedó grabada en C.D de audio, conforme el numeral 4 del artículo 107, del Código General del Proceso.

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001 Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bed8947890dd77c36a4b2ca7f335ecd2e6338badf2793080f7726f4789be0ce**Documento generado en 02/06/2022 06:32:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica